SOLICITUD INFORMACIÓN NDE PROVEEDORES PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA RED DE DATOS Y DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

1. OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA RED DE DATOS Y DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ.

2. LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del Contrato se realizará en las instalaciones de la Personería Municipal de Fusagasugá - Carrera 5 N. 8 – 37 Centro, del municipio de Fusagasugá.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de un (01) mes, a partir de la firma en el acta de inicio y previa aprobación de las garantías requeridas y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento,

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	NOMBRE
45121501	Cámaras Fijas
45121516	Cámaras grabadoras o video cámaras digitales
81112003	Servicios de Centro de Datos
46171600	Equipo de vigilancia y detección

Proyectó: Sandra Naranjo Moreno/ Revisó y aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez /
Original: Destinatario – Copia: 1 Archivo

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la presentación de la oferta y posterior ejecución el oferente deberá atender y cumplir con todo lo dispuesto en materia técnica y jurídica dispuesta para el objeto contractual, y las siguientes especificaciones técnicas:

PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ — CUNDINAMARCA					
FICHA TÉCNICA — PROCESO DE CONTRATACIÓN					
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LA INSTALACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LA RED DE DATOS Y DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ"					
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR DE IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL**
1	Mantenimiento preventivo general al sistema de videovigilancia el cual incluye, revisión de las cámaras análogas, IP y tipo PTZ, DVR, equipos de trasmisión y alimentación; y correcciones respectivas.	16			
2	Suministro e Instalación de cámara IP tipo bala para interior de 2MP, incluye red de video y corriente hasta el gabinete con sus respectivos dispositivos pasivos para su funcionamiento.	2			
3	Caja plástica hermética de 10 X 10	2			
4	Fuentes de alimentación de 12v a 1,5 amp	2			
5	Tendido de red de datos en cable UTP, categoría 6, para optimizar la velocidad de trasmisión de datos, para todos los equipos de cómputo de la personería	1			
6	Kit de accesorios, switches, cajas terminales, patch cord y accesorios para instalación de del cableado	1			
7	Revisión general al sistema de alarma inalámbrica pruebas de continuidad, revision de sensores y de panel y de bocinas.	1			
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					

Proyectó: Sandra Naranjo Moreno/ Revisó y aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez /
Original: Destinatario – Copia: 1 Archivo

5.1 OTRAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PERSONAL TÉCNICO IDÓNEO:

El oferente deberá contar con un profesional en ingeniería electrónica y/o de telecomunicaciones especializado en áreas a fines, con experiencia en la instalación sistemas de seguridad o equipos de video vigilancia o cámara de seguridad y/o alarmas, que brinde acompañamiento técnico requerido en el sitio establecido por la supervisora de contrato. Dicho profesional debe estar vinculado directamente con la Empresa en un término no inferior a 6 meses. Para lo cual se deberá aportar los siguientes documentos:

- Hoja de Vida
- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía
- Copia de Título de formación y/o Acta de grado (Pregrado y Especialización)
- Certificaciones laborales que soporten la experiencia en la instalación sistemas de seguridad o equipos de video vigilancia o cámara de seguridad y/o alarmas
- Certificación de la Empresa donde se demuestre su vinculación y copia de planillas de Seguridad social de los últimos seis (06) meses.

6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Diseñar y ejecutar un cronograma de mantenimiento preventivo para la red y el sistema de seguridad, que asegure la mitigación de riesgos y la continuidad operativa de la entidad.
2. Atender de manera oportuna y eficiente las solicitudes de soporte técnico y mantenimiento correctivo ante fallas o intermitencias, garantizando tiempos de respuesta óptimos para el restablecimiento del servicio durante el tiempo de ejecución de contrato.
3. Destinar un equipo de trabajo profesional y/o técnico debidamente certificado y con la experiencia requerida para la ejecución de las labores.

Proyectó: Sandra Naranjo Moreno/ Revisó y aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez /
Original: Destinatario – Copia: 1 Archivo

4. Suministrar repuestos, accesorios, materiales o elementos de óptima calidad y plenamente compatibles con la infraestructura existente en la Personería al momento de realizar reparaciones o instalaciones, dichos elementos deben ser nuevos y en su empaque original. El contratista asumirá el costo de su traslado y el de los equipos, herramientas, materiales y elementos.
5. Garantizar la oportuna prestación del servicio de manera que se logre el cumplimiento del objeto del contrato con las condiciones establecidas, de la misma manera, garantizar la calidad de los bienes comprometiéndose al cambio de aquellos que resulten defectuosos o no cumplan con las especificaciones técnicas en el término máximo de 1 Día.
6. Reportar en caso de cualquier novedad o anomalía de manera inmediata la situación a la Entidad, así mismo, los daños o afectación a otros equipos, que se deriven de los trabajos realizados por el contratista o sus trabajadores, serán corregidos a cuenta y riesgo del contratista.

FIRMA RESPONSABLE:



LIDIA MARCELA BOHORQUEZ CHAVEZ
Personera municipal

Proyectó: Sandra Naranjo Moreno/ Revisó y aprobó: Lidia Marcela Bohórquez Chávez /
Original: Destinatario – Copia: 1 Archivo